

# HUMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

21



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

1980

86. Plato's dialogical conception of philosophy as a comedy of errors is the intellectual equivalent of war.

87. Whereas tragedy reveals our dual crises in life, comedy exposes our onesided follies.

88. The comic side of life is the only side of life which is not onesided.

89. The Higher Comedy of philosophy is the best preventive measure against fanaticism and intolerance.

90. In sum, Plato's irreplaceable Socratic message to all of us is: An unexamined belief is no more worth believing than an unexamined life is worth living.

## LA INTENCIONALIDAD DE LA CONCIENCIA

MONS. DR. OCTAVIO N. DERISI

Obispo, Rector y Profesor de la Pontificia  
Universidad Católica Argentina.

### 1. *El carácter intencional de la conciencia*

FRENTE AL Inmanentismo empirista, que desconoce la intencionalidad de la vida intelectual, como distinta de la de los sentidos, y frente al Formalismo kantiano, que apriori y arbitrariamente deforma la realidad del hecho mismo del conocimiento, E. Husserl reacciona y re-descubre el carácter intencional de la conciencia, expuesto y ampliamente fundado antes por Santo Tomás de Aquino.

Todo hecho de conciencia, como tal —de la voluntad libre, de los sentimientos, y, concretamente, todo conocimiento, tanto sensitivo como y principalmente intelectual— se manifiesta como intencional.

Limitándonos al conocimiento, la intencionalidad se presenta como un sujeto que aprehende y está frente a un objeto. Sujeto y objeto son dados inmediata y simultáneamente en todo conocimiento, como términos enfrentados, en una polaridad, dada sin embargo en la unidad de un acto.

En el conocimiento sensitivo esta dualidad no es aprehendida expresa o reflejamente, no llega él a distinguir formalmente el sujeto del objeto, precisamente porque no llega a develar el *ser*, como tal.

En cambio, en el acto intelectual la intencionalidad o dualidad de sujeto y objeto es plenamente consciente: hay una aprehensión inmediata y simultánea del *ser del sujeto* frente y formalmente distinto del *ser del objeto*. Se trata del *ser del sujeto* —del *ego cogito*—, quien de-vela y tiene ante sí como distinto de sí o trascendente, el *ser del objeto*.

La intencionalidad que implica el hecho inmediatamente evidente de que la intelección —acto de entender— no se agota en su propio acto subjetivo inmanente, sino que en ese acto hay presente un ser distinto de él, un *ob-jectum*, que lo trasciende. La riqueza de la intelección es tal, que en la unidad de su acto hay ser o existencia para el propio ser del acto del sujeto y a la vez ser o existencia para otro ser distinto y trascendente a él, que es el ser del objeto.

Esta dualidad intencional del ser del sujeto y del ser del objeto en la unidad del acto cognoscente —sensitivo y sobre todo intelectivo— se funda y constituye por la *inmaterialidad* o superación de la limitación de la materia; y, por eso, la realidad del conocimiento nada tiene que ver con la actividad de los seres materiales.<sup>1</sup>

## 2. La intencionalidad en el conocimiento sensitivo

Vamos a detenernos un poco más en el análisis de la intencionalidad, primero de los sentidos y luego de la inteligencia.

La intencionalidad en el plano del conocimiento sensible es tal por la inmaterialidad, constitutiva de todo conocimiento; pero está limitada precisamente por la intervención del órgano material, que es concausa con el principio inmaterial de tal conocimiento.

Esta intervención de la materia limita el grado de conciencia del conocimiento sensitivo y lo constituye esencialmente inferior al conocimiento intelectivo.

La sensación es conocimiento, precisamente porque hay en él una aprehensión de una realidad trascendente a él, un grado mínimo de intencionalidad.

Más aún, los sentidos externos logran un conocimiento intuitivo —bajo este aspecto, superior al intelectivo, que actúa siempre por abstracción conceptual—, en que la realidad se hace presente inmediatamente por sí misma —sin intermediarios— en su ser o existencia real, bajo algunas de sus facetas concretas: “esto coloreado”, “esto sonoro”, etc.

Sin embargo, por su materialidad, este conocimiento sensitivo no alcanza a develar el *ser* formalmente tal, es decir, la realidad trascendente *como tal*, expresamente distinta del sujeto. La sensación aprehende inmediatamente el

<sup>1</sup> Sobre este tema de la Inmaterialidad, como constitutivo del conocimiento, me he ocupado en *La Persona*, Universidad Nacional de La Plata, 1950, c. II; en *Doctrina de la Inteligencia de Aristóteles a Santo Tomás*, c. III, segunda edición Club de Lectores, 1980; y *Esencia y Vida de la Persona Humana*, c. III, IV y V, Eudeba, Bs. As. 1979.

ser, pero sólo bajo sus manifestaciones fenoménicas concretas: aprehende el ser sin develarlo o aprehenderlo como tal. Porque en cuanto concretas —“esto coloreado”, etc.— tales manifestaciones implican el ser, que sustenta e individualiza tales fenómenos; pero este *ser* presente en el objeto concreto, en el fenómeno, no es aprehendido formal o explícitamente como tal.

Y precisamente porque no llega a develar el ser trascendente formalmente tal, tampoco llega a aprehender el objeto como *ob-jectum* o realmente distinto del sujeto; ni tampoco llega a conocer formal o expresamente el ser del *sujeto*, como distinto del *ser del objeto*; y la intencionalidad no llega a formularse formal o expresamente en la conciencia.

De aquí que, si el conocimiento sensitivo —de los sentidos externos, principalmente— sea tan fuerte por su carácter intuitivo, que lo pone delante de la realidad material concreta sin intermediarios, sin imágenes, sin embargo no logra una intencionalidad o aprehensión explícita del ser del sujeto y del ser del objeto: se trata, más bien, de una intencionalidad o dualidad de sujeto y objeto vivida en la unidad del acto, pero no expresamente develada en sus dos términos opuestos de sujeto y de objeto, porque para ello sería menester aprehender el *ser* de ambos y así poderlos colocar uno frente al otro, como sujeto y objeto formalmente tales.

Por eso también, el Empirismo —al no superar el nivel del conocimiento sensitivo— no puede llegar a esta intencionalidad formal o expresamente tal, *del ser del objeto y del ser del sujeto*, y haya de detenerse en una intencionalidad fenoménica, destituida de ser y, por eso mismo, agnóstica e inmanentista. El “*esse est percipi*” de Berkeley —repetido por los Neoempiristas lógicos, en la actualidad— o, en otros términos, el reducir todo el conocimiento sensitivo a la mera percepción subjetiva de fenómenos, es la consecuencia inmanentista y nihilista, al negar un conocimiento intelectivo, esencialmente superior al sensitivo, capaz de develar y aprehender el *ser trascendente*.

## 3. La intencionalidad del conocimiento intelectivo: 1) del concepto

Todo acto de conocimiento se presenta en la conciencia como un sujeto que aprehende o tiene delante de sí un *ob-jectum*, un ser distinto del propio. Sujeto y objeto son dados simultánea e inmediatamente en la conciencia.

Esta presencia simultánea del ser del objeto y del ser del sujeto en el acto consciente, como polos opuestos y simultáneamente dados con él, constituyen la intencionalidad.

La intencionalidad se manifiesta en una forma explícita y consciente en el conocimiento intelectual.

Tal intencionalidad o polaridad de sujeto y objeto se encuentra primeramente en el *concepto* o aprehensión de un objeto, sin que se afirme ni niegue nada de él.

En este acto simple del concepto la inteligencia aprehende o tiene presente en su acto un *objeto*, distinto del propio acto, tal como "hombre", "mesa", etc.

El concepto es *subjetivo y objetivo* a la vez. Es *subjetivo*, en cuanto es un acto intelectual. Y es *objetivo*, en cuanto en él está presente de un modo inmaterial un objeto o ser distinto del propio acto o, en otros términos, trascendente a él.

No se trata de una imagen de algo que está más allá de ella, sino de una verdadera presencia inmaterial del objeto en el acto intelectual. Cuando se piensa, se piensa en un objeto real, y no en el acto conceptual con que se lo tiene presente.

De aquí que en el concepto lo primero que se aprehende es el objeto —*el cogitatum*— presente en él —*el cogito*—. El concepto subjetivo —*el cogito*— o el acto aprehendente del objeto está implícito en esa primera aprehensión del objeto. Sólo se lo puede aprehender expresamente por reflexión sobre el propio acto. En efecto, al volver la atención sobre este acto, la inteligencia toma conciencia del acto subjetivo con que aprehende y en el que está presente de un modo inmaterial el concepto objetivo o la cosa pensada.

Lo importante es subrayar el hecho evidente de la intencionalidad con que el concepto se presenta: la dualidad de objeto y de sujeto, aquel explícito, y éste implícito en tal acto cognoscitivo.

#### 4. La intencionalidad del conocimiento intelectual: 2) del juicio

El juicio es el acto por el cual la inteligencia conoce formalmente el ser o verdad trascendente, bajo algunos de sus aspectos, al menos.

En el juicio la inteligencia cobra conciencia expresa de la intencionalidad: el sujeto —el yo— conoce la verdad objetiva: afirma —o niega— que un concepto o nota objetiva está o no identificado con la realidad. El *sujeto* contempla y afirma —o niega— la identidad del concepto objetivo —*predicado*— o aspecto del ser aprehendido bajo algún aspecto, con la realidad —*sujeto del*

*juicio*—. Así, por ejemplo, en este juicio: "yo veo que esto es una mesa", veo que el concepto de mesa —*predicado*—, está identificado con la realidad, —el sujeto del juicio—. Por eso, en el juicio la intencionalidad es perfecta. Todo juicio puede enunciarse así: "yo —*el sujeto*— conozco que la *realidad del objeto es así —o no es así—*, que un predicado conviene objetivamente a un sujeto del juicio."<sup>2</sup>

Por eso, si en el juicio intervienen dos conceptos —el del sujeto y el del predicado—, el juicio propiamente tal es un acto simple, distinto de ambos: es la afirmación —o negación— de esa *identidad objetiva* de predicado y sujeto, formulada por el sujeto —el yo—, que la contempla y la afirma: una intencionalidad perfecta y un sujeto que ve y afirma la verdad o ser del objeto.

#### 5. Desconocimiento de la intencionalidad del conocimiento en el Formalismo kantiano

Kant desconoce esta realidad primordial y evidente de la intencionalidad de conocimiento sensitivo e intelectual; y la sustituye por una construcción formalista apriori o trascendental.

En efecto, Kant da por supuesto que lo único irreductible al sujeto es el *dato sensible*. Desconoce a la inteligencia su propio objeto formal, el *ser* trascendente, irreductible al sujeto, aprehendido intencionalmente a través de los sentidos. Se ve que en cuanto al contenido del conocimiento Kant no supera al Empirismo.

El dato sensible, recibido en las formas apriori de espacio y tiempo de la sensibilidad, es elevado a *fenómeno*. El fenómeno es tal, no porque sea dado en la intencionalidad del conocimiento sensible como término objetivo, sino porque el sujeto trascendental, con sus formas o modos apriori de la sensibilidad, lo elabora tal.

No de otro modo acaece con el *objeto* de la inteligencia. Este no es dado inmediatamente como tal en la intencionalidad del acto intelectual. Por el contrario es el producto de la unidad trascendental de la inteligencia, que, aplicada de doce *formas o modos apriori* a los fenómenos, los transforma en *objetos*. Los objetos son, pues, el producto de una elaboración formal de la unidad de la conciencia sobre los fenómenos. Su contenido o materia no

<sup>2</sup> Conviene no confundir el *sujeto* de la intencionalidad —yo— con el *sujeto de juicio*, que es la realidad a la que se atribuye —o niega— por identidad un predicado.

supera al de los fenómenos. La inteligencia transforma el fenómeno en objeto; pero no devela ni ve *el ser trascendente* de este objeto. El objeto no es dado en el término de la intencionalidad del acto intelectual, sino elaborado formalmente por la conciencia. De ahí que “la cosa en sí”, “el noumenon” de Kant, o sea el ser trascendente, quede más allá del alcance válido de la inteligencia. Ésta sólo transforma los fenómenos en objetos, enteramente inmanentes a la actividad subjetiva de la conciencia.

El ingreso del objeto en la conciencia y su manifestación inmediata en ella en la intencionalidad, es sustituido, por una elaboración o construcción formal apriori del fenómeno en objeto.

#### 6. *La limitación arbitraria de la intencionalidad del conocimiento en E. Husserl*

Husserl, que tiene el mérito de haber puesto nuevamente en evidencia el carácter intencional inmediato del conocimiento —y, en general, de los hechos de conciencia—, limita y deforma este carácter, cuando por medio de las “epojés” lo enclaustra en el ámbito de la inmanencia.

En efecto, según Husserl, todo acto de conocimiento —especialmente el “eidético” o intelectual, que contempla las esencias u objetos— implica esencialmente algo distinto, trascendente al acto mismo de conocer. Pero este objeto, añade Husserl, sólo es tal o distinto del acto, en cuanto dado en tal acto. De este modo limita él la trascendencia del objeto al ámbito inmanente de la conciencia. Pero si tal objeto es realmente trascendente al acto, es decir, que no sea o exista o pueda existir fuera de la conciencia, está más allá de la observación inmediata estrictamente fenomenológica. En otros términos, Husserl distingue entre la trascendencia del objeto intencional dado en la conciencia y en cuanto es dada en ella, y la del objeto realmente trascendente al acto, que es o existe o puede existir en sí, más allá del acto. El primero, según Husserl, es el dato inmediato de la conciencia intencional. El segundo, en cambio, sin ser negado, está más allá de los datos de la Fenomenología, y no es necesario para explicar el hecho de la conciencia.

Ahora bien, esta dicotomía de Husserl entre la trascendencia intencional del objeto en la conciencia y fuera de la conciencia, es inadmisibles. Porque si el ser del objeto se manifiesta en la conciencia inmediatamente como distinto y trascendente al acto mismo del conocimiento, se trata de una trascendencia, aprehendida, sí, en la conciencia, pero a la vez real, de un ser objetivo, que existe o puede existir fuera del sujeto. Tal es la conciencia

inmediata del acto de conocimiento: que en él hay un ser real del objeto, irreductible y realmente distinto del acto de entender.

Reducir la intencionalidad real del ser del objeto a una intencionalidad o dualidad de sujeto y objeto puramente inmanente es cercenar y deformar el hecho mismo del conocimiento; y reincidir, de otro modo, en el *formalismo*, ya que tal dualidad de sujeto y objeto sería el fruto de una actividad de la conciencia, más aún, de un apriori o trascendental de la misma.

El conocimiento y su intencionalidad real son hechos inmediatos de la conciencia, son una realidad única y distinta de toda realidad material y debe ser respetada y aceptada como ella es, sin ser deformada por concepciones, que de una manera u otra quieren privarla de la presencia del ser real trascendente, que de un modo inmaterial está en el seno de su acto y reducirlo a una *imagen* de una realidad trascendente, que está más allá de ella, inalcanzada e inalcanzable.

Por lo demás, no se comprende siquiera qué significado pueda tener un objeto irreductible y trascendente al acto cognoscente del sujeto, si tal objeto no es realmente distinto del acto. Porque, si la realidad del objeto pudiere explicarse sin un ser trascendente, como un ser trascendente dentro de la pura inmanencia del sujeto, tal trascendencia se constituiría como una creación del sujeto —como condicionada trascendentalmente por éste—, perdería ese auténtico carácter de trascendencia, irreductible al sujeto, tal como se presenta en la conciencia. Caeríamos así de nuevo en el Formalismo kantiano, cuya falsedad puso en evidencia con tanta fuerza el mismo Husserl.